**CANAL DE DENUNCIAS**

Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín habilitará un canal para la presentación de denuncias o consultas y la gestión de su respuesta frente a irregularidades relativas al presente código. No solo los agentes de Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín y de las empresas participadas sino también las personas destinatarias de su acción, donantes u otras personas interesadas pueden comunicar a través de este canal infracciones del Código de Conducta, ilícitos o delitos.

Las denuncias relativas al canal de denuncias podrán realizarse a través de:

* Canal habilitado al efecto en la página web. Medio para informar sobre cualquier incumplimiento del Código de Conducta de la entidad o de la comisión de cualquier irregularidad o hecho que pueda constituir un ilícito penal. Se incluye la posibilidad de denuncia anónima o de denuncia mediante locución grabada.
* En el domicilio de Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín, C/ Hartzembusch, nº 9 – 44001 Teruel
* Mediante comunicación formal por los agentes de Cáritas (voluntarios, trabajadores y colaboradores) a su inmediato superior, quien a su vez lo presentará en el canal habilitado en la página web de manera inmediata.

Todos los agentes de Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín o de las empresas participadas se comprometen a informar de cualquier sospecha o inquietud relativa al cumplimiento del mismo a través de los cauces establecidos.

Toda comunicación en relación con el Código de Conducta se tratará de forma confidencial. Cualquier agente que plantee inquietudes o sospechas de incumplimiento grave del presente código será protegido contra las represalias o cualquier otro trato perjudicial, siempre y cuando las mismas se realicen de buena fe. Acusaciones deliberadamente falsas serán consideradas una falta disciplinaria grave.